XII REGION SANITARIA – ÑEEMBUCÚ

ACTA SUB – UOC N° 12

APERTURA DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2012

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS"

En la ciudad de Pilar, Capital del Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil doce, siendo las ocho y treinta horas, en la sede de la Administración Regional, sito en Tte. René Ríos y Barranco del Río Paraguay, se reúne el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la DUODÉCIMA REGION SANITARIA – ÑEEMBUCÚ, conformada por los siguientes miembros: **Sr. Pedrito Ríos, Encargado de Suministros; Sr. Pablo Eduardo Romero, Asistente Administrativo y la Lic. Lida Raquel Velázquez, Encargada de la Administración, comparecen** para dar inicio al acto de apertura de la propuesta presentada a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del llamado por la modalidad de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2012** denominado **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS"**, y a las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones para dicho llamado.

Para el Presente llamado fueron cursadas invitaciones a las siguientes empresas:

- FRAN – CAR S.R.L
- COMVENCE S.A.
- SAMAL S.A
- UDILIO PALMEROLA OTAZU.
- VEGA S.A

Acto seguido, La Encargada de la SUB UOC, procede a la apertura de las ofertas presentadas en la ocasión, dándose lectura de cada una de ellas como sigue:

Empresa.	**Monto.**
1. **MIL SABORES**	**Gs. 420.146.000.-**
2. **IMPORTADORA - EXPORTADORA AGROSURCO**	**Gs. 365.745.500.-**

Se hace constar en la siguiente acta:

1. Que Fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el Pliego de bases y Condiciones.-
2. La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo VII, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente acto.-
3. La Presencia del Sr. Carmelo Maciel, con Nº de C.I 2.138.767, y alega que la póliza presentada por la Empresa MIL SABORES no es correcta en la confección de las fechas.

Con lo que se dio por terminado el Acto, siendo las 08:50 horas, luego de la lectura y ratificación, es firmado por las personas arriba mencionadas, en prueba de conformidad, en 5 (cinco) ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto. **Para lo que hubiere lugar se deja constancia que ha participado del presente acto de apertura el Lic. Guillermo Pérez, Fiscalizador Regional.-**

Lic. Guillermo Pérez
Fiscalizador
XII R.S. Ñeembucú

Agro Surco
Carmelo Maciel F.
Tel.: 021-570820 Cel.: 0983-431892
Gerente

Lic. Lida R. Velázquez M.
Encargada de la Adm. Regional
XII Región Sanitaria - Ñeembucú

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DUODECIMA REGION SANITARIA
ADMINISTRACION
Ñeembucú

Pablo Eduardo Romero

PEDRITO RIOS M.